



delante de los señores

SELLO QVARTO, VEINTE
DE MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y CIN
QUENTA Y OCHO.

mo en virtud de la Comision, para reconocer el camino, o ser-
da que ay en medio de una suerte propia del señor Dⁿ Die-
go de Villave en el Partido de Archivel bajo de la Hermita de
Señora S^{ta} Barbara, para lo que aya pasado, dicho Partido
y reconocido todo atrallado ser de gravissimo perjuicio,
Dho señor el que el enunciado camino este en medio de
suerte, quando puede darse camino por el lado de otra
suerte mas derecho al camino Real, y mas como por
lo que no solo sera de utilidad a dho señor el q^e se le conceda
la licencia que tiene pedida sino es tambien de mayor
beneficio a los moradores de dho Partido, y se mas trasino
ser por lo como dho lleva mas derecho, y aora se busca
para salir al referido camino Real, lo que ay presente
para que en aquella determine lo conbeniente; Entendi-
do todo por la villa a cordo se le conceda, como con efecto
se le concede a el referido señor Dⁿ Diego de Villave la li-
cencia que tiene pedida para mudar dho camino
por el lado derecho de la ya referida suerte con tal que
este sea tan ancho, y capaz que puedan currar
dos carruages para que si se encontrasen no se Inpi-
dan el uno a el otro el trafico,

Anto que se e acabado, y lo firman doçes

Dr. Diego de Carrizosa *Don Jⁿ Cortes*
Juan Saura *Don Jⁿ Melgarejo*
Melgarejo *Jⁿ de Sⁿ Juan*